REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, 16 de marzo de 2022.

Al responder este oficio de comunicación judicial, Usted debe citar como referencia el ***radicado N° 2022-00072***

Oficio N° 0402.

Señores
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
Calle 32 N° 7–06, piso 4° Edificio Margui
Correo: j01pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería (Córdoba).

REFERENCIA: Envío proceso ejecutivo radicado en esta unidad judicial bajo el N° 230014189004**202200072**00 por declaración de impedimento de la titular del Juzgado.

En atención a lo dispuesto en auto de fecha 16 de marzo de 2022, mediante el cual la titular de esta unidad judicial **declaró impedimento** para conocer el proceso indicado en la referencia, de manera atenta me permito **remitir a Usted el citado expediente para que se continúe** con el trámite procesal que al mismo le corresponde.

Teniendo en cuenta que el expediente ha sido removido de la carga procesal de esta unidad judicial en el aplicativo TYBA, se hace envío del mismo en conjunto con las actuaciones surtidas en aquel, a través del correo electrónico de este juzgado, como mensaje de datos, al e–mail de esa unidad judicial.

Cordialmente,

MANUEL GARCÉS NEGRETE
Secretario

(Firmado original)

Envío expediente radicado en esta unidad judicial con el N° 23001418900420220007200 y la actuación surtida dentro del mismo, en razón de la declaratoria de impedimento de la titular del Juzgado

Juzgado 05 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/04/2022 14:27

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Cordoba - Monteria <j01pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

23001418900420220007200

Cordial Saludo.

El Juzgado Quinto Civil Municipal de Montería (Córdoba) le hace saber que el mensaje de datos que se remite es para conocimiento exclusivo de su destinatario. Por tanto, si Usted no tiene el carácter de receptor final del mismo, deberá proceder a su reenvío inmediato a esta unidad judicial y eliminar dicho contenido de su ordenador y archivo electrónico. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, está prohibido por la Ley.

Atentamente,

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL - JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
Carrera 3 N° 30-31 Piso 2°, Edificio La Cordobesa
Correo electrónico j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería (Córdoba).

Recuerde que nuestros únicos medios digitales autorizados son:

1. Para **consulta de procesos**, a través del enlace: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx,
2. Para **consulta del Micrositio** del Portal Web de la Rama Judicial, a través del enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria,
3. Para la **atención virtual**, a través del enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria/contactenos
4. Para recepción de documentos como mensajes de datos, únicamente a través del correo electrónico j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co y
5. En la **red social Twitter**, a través de nuestra cuenta *@j05cmmon*

Entregado: Envío expediente radicado en esta unidad judicial con el N° 23001418900420220007200 y la actuación surtida dentro del mismo, en razón de la declaratoria de impedimento de la titular del Juzgado

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 21/04/2022 14:27

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Cordoba - Monteria <j01pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Cordoba - Monteria (j01pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Envío expediente radicado en esta unidad judicial con el N° 23001418900420220007200 y la actuación surtida dentro del mismo, en razón de la declaratoria de impedimento de la titular del Juzgado

Leído: Envío expediente radicado en esta unidad judicial con el N° 23001418900420220007200 y la actuación surtida dentro del mismo, en razón de la declaratoria de impedimento de la titular del Juzgado

Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Cordoba - Monteria <j01pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/04/2022 14:33

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Cordoba - Monteria
Asunto: Envío expediente radicado en esta unidad judicial con el N° 23001418900420220007200 y la actuación surtida dentro del mismo, en razón de la declaratoria de impedimento de la titular del Juzgado
Enviados: jueves, 21 de abril de 2022 14:27:25 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el jueves, 21 de abril de 2022 14:33:27 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.